

Unidad administrativa que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento:

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural: Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de parques zoológicos o espectáculos públicos. (SEMARNAT-08-045-B)

Partes o secciones clasificadas:

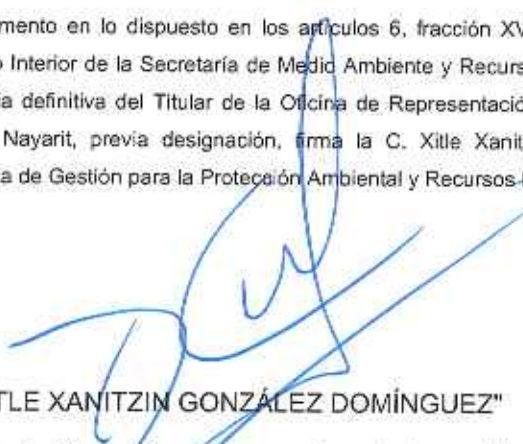
1

Fundamento legal y razones:

Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación, firma la C. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."



"ARQ. XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ"

Fecha de clasificación y número de acta de sesión:

Resolución ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada el 12 de julio de 2024

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII







Oficina de Representación en el Estado de Nayarit
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de recurso Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. 138.01.01.01/231/2024
Tepic, Nayarit a 10 de junio de 2024

cuadros, toda vez que omite incluirlos en el inventario de ejemplares:

EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE ACREDITAN LEGAL POSESIÓN, NO CONTEMPLADOS EN EL INVENTARIO:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO			TIPO Y NUMERO DE MARCA	TOTAL
		M M	HH	S/S		
Mono araña	<i>Ateles geoffroyi</i>	01	00	00	Placa: 1	01
Pavo real	<i>Pavo cristatus</i>	00	01	00	Anillos: 37	01
TOTAL						02

EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE NATIVA Y EXÓTICA BAJO SU CUSTODIA QUE NO ACREDITAN LEGAL POSESIÓN, NO CONTEMPLADOS EN EL INVENTARIO:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO			TIPO Y NUMERO DE MARCA	TOTAL
		M M	HH	S/S		
Guacamaya verde	<i>Aratinga canicularis</i>	00	00	02	Microchip: 0641544*237 y 0651090*366	02
Mono araña	<i>Ateles geoffroyi</i>	00	01	00	Microchip: 1041364*525	01
Pavo real	<i>Pavo cristatus</i>	00	01	00	Anillos: 43	01
TOTAL						04

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción VII, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cumplimiento por su propia definición de Titulo III de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación, firma la Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."


SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE NAYARIT

C. ARQ. XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

- Cc.p: - Dra. María de los Angeles Cauchi García, Directora General de Vida Silvestre, Edificio
- C. Karina Guadalupe López Serrano, Encargada del Despacho de Representación Ambiental de la PROFEPA, Nayarit - Edificio
- Mensajería Antecedente: Núm. de bitácora: 18/LS-005V06/24
- Archivo: Vida Silvestre/Oficinas 2024/Ofr. 24-231

PM 2/132